

## **Los servicios de salud sexual y reproductiva para los/as adolescentes en tiempos de pandemia. El caso de la Municipalidad de Caleta Olivia**

### **Sexual and reproductive health services for adolescents in times of pandemic. The case of the Municipality of Caleta Olivia.**

Sandra Roldán, sandralilianaroldan@gmail.com; Lía Guerra, lgguerra@yahoo.com

Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Caleta Olivia-  
Departamento Ciencias Sociales - ICIC  
Ruta 3 Acceso Norte s/n - Caleta Olivia - Santa Cruz - Argentina

*Recibido: 02/11/2022 Aceptado: 22/03/23*

### **RESUMEN**

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados del proyecto de investigación que da título al artículo, cuyo propósito fue la caracterización del acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) por parte de los/as adolescentes en la zona sur oeste -territorio de mayor desigualdad social- en la ciudad de Caleta Olivia, habida cuenta de las restricciones imperantes en tiempos de cuarentena. Apenas iniciada la pandemia, organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) advirtieron sobre las interrupciones en la atención a los/as adolescentes y particular en la cadena de suministro de anticonceptivos, previendo incluso 7 millones más de embarazos no planeados. Atendiendo a este escenario, este proyecto de investigación (enmarcado en el programa de Políticas Sociales de la UNPA) junto a la Secretaría de Juventud y, particularmente el CIJ (Centro Integrador Juvenil) de la Municipalidad de Caleta Olivia (MCO) se propuso caracterizar y generar nuevas estrategias en la provisión de los servicios de SSyR, con objeto de contribuir al diseño de mecanismos sustentables en la pospandemia.

De ese contexto surgen los resultados relativos a: a) el relevamiento del uso de los medios digitales por parte de los sectores municipales involucrados en la prestación de dichos servicios a adolescentes, b) la propuesta de diseño de una aplicación móvil que no solo brinde información relativa a SSyR sino que resulte un canal de acceso directo a los servicios prestados por el municipio.

**Palabras clave:** salud sexual y reproductiva; adolescentes; políticas públicas.

### **ABSTRACT:**

The purpose of this report is to present the results of the research project that gives title to the article, whose purpose was to characterize the access to sexual and reproductive health (SSyR) services by adolescents in the southwest area - the territory with the greatest social inequality - in the city of Caleta Olivia, given the prevailing restrictions during the quarantine period. As soon as the pandemic began, international agencies such as the United Nations Population Fund (UNFPA) warned about interruptions in the provision of services to adolescents, particularly in the supply chain of contraceptives, even predicting 7 million more unplanned pregnancies. In view of this scenario, this research project (framed within the UNPA Social Policies Program), together with the Youth Secretariat and particularly, the CIJ (Centro Integrador Juvenil) of the



Municipality of Caleta Olivia (MCO), aimed to characterize and develop new strategies in the provision of SSyR, with the aim of contributing to the design of sustainable mechanisms in the post-pandemic period. From this context emerge the results relating to: a) the survey of the use of digital media by the municipal sectors involved in the provision of such services to adolescents; b) the proposal to design a mobile application that not only provides information on SSyR but also serves as a direct access channel to the services provided by the municipality.

**Keywords:** sexual and reproductive health; teenagers; public policies.

## INTRODUCCIÓN

A partir de la convocatoria del Programa de Políticas Públicas Sociales de la UNPA en 2020 (Resolución N°318/20-R UNPA) cuya prescripción delimitaba la necesidad de pensar investigaciones que aportaran “al diseño, evaluación de acciones y [...] soluciones en el marco de la actual pandemia producto del COVID 19, y que contribuyan al mejoramiento del trabajo del Estado y al bienestar social” se presentó el proyecto denominado “Los servicios de salud sexual y reproductiva para los/as adolescentes en tiempos de pandemia. El caso de la municipalidad de Caleta Olivia”.

En el presente Informe se presentarán los resultados obtenidos a partir del trabajo investigativo de tipo exploratorio que tuvo por objeto producir conocimiento sobre el estado de situación de las políticas públicas destinadas a las/os adolescentes referidas a la Salud Sexual y Procreación Responsable (SSyPR) por parte de la Municipalidad de Caleta Olivia en el marco de la cuarentena por el COVID 19. Con el objeto de contribuir al diseño de mecanismos sustentables en y pos-pandemia, se procedió a caracterizar los servicios de asistencia y apoyo a los/as adolescentes sobre dicha temática (ámbitos de atención, tipos y mecanismos de entrega de dispositivos de anticoncepción, sistemas de comunicación implementados, personal de atención, entre otras variables). Para ello se realizaron entrevistas individuales y grupales con los/as gestores de políticas públicas con las adecuaciones necesarias en función de las restricciones de circulación y atención en las instituciones involucradas. En una segunda instancia, y derivada de dicha caracterización, se evaluó junto a las áreas involucradas de la MCO y los Centros Integradores Comunitarios (CIC) y, especialmente, el Centro Integrador Juvenil (CIJ) posibles estrategias y mecanismos para la información/atención de adolescentes en el período de cuarentena, con énfasis en la prospectiva de sostenimiento de las mismas en la pospandemia. Del análisis y evaluación de las mismas, de las propuestas de los gestores del CIJ y considerando las posibilidades y recursos con los que contaba la Municipalidad se consensuó avanzar en el diseño de una app para adolescentes y se definió el territorio de abordaje de la experiencia, para lo cual cobró relevancia conocer las opiniones y valoraciones sobre la temática por parte de los/as adolescentes y de los/as adultos involucrados en la atención de adolescentes en donde está emplazado el CIJ. A tal efecto se realizaron talleres con adolescentes y reuniones con los/as talleristas a cargo de las actividades que se les ofrecen para relevar las necesidades de apoyo y atención en lo que refiere a la salud sexual y reproductiva como también a otras problemáticas que pudieran ser de su interés compartir o demandar. Paralelamente a ello, se relevó y caracterizó las aplicaciones disponibles que abordan cuestiones relativas a la SSyPR.

Del trabajo en articulación interinstitucional surgieron nuevas demandas por parte de las/os adolescentes que estimamos debemos abordar en futuras investigaciones al mismo tiempo que fue posible detectar aportes específicos que en tanto investigadoras podríamos realizar a la

---

<sup>1</sup> El Centro Integrador Juvenil - como su nombre lo indica - orienta sus actividades prioritariamente a adolescentes y jóvenes, sin excluir a niños/as y adultos.

gestión de políticas públicas municipales referidas a los/as adolescentes y los/as jóvenes en lo relativo a salud sexual y reproductiva desde un abordaje integral.

## 1. Marco de referencia:

El 31 de diciembre de 2019 China notificaba los primeros casos de COVID-19 y menos de tres meses después el virus se había expandido, con excepción de la Antártida, a todos los continentes. Como respuesta a ello la Organización Mundial de la Salud, en primer término, declara a la epidemia una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (30/1/20) para caracterizar luego (11/3/20) la nueva enfermedad como una pandemia.

Al momento de aparición del COVID-19 nuestro país se encontraba ya en situación de “emergencia pública en materia sanitaria” (además de en materia financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social), sancionada por Ley 27.541 del 21/12/2019 (Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública), la cual fue ampliada y prorrogada por sucesivos Decretos del Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2022. Entre las primeras disposiciones tendientes a limitar la transmisión del virus se cuentan, además de campañas de difusión de medidas de prevención de infecciones respiratorias, la suspensión por catorce días del dictado de clases en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (Res.108 del 15/3/2020 del Ministerio de Educación) así como el otorgamiento de licencias preventivas por catorce días con goce íntegro de haberes a los /as trabajadores/as incluidos/as en los grupos de riesgo definidos por autoridad sanitaria (Res. 207 del 16/3/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

El 19/3/20 por el Decreto 297/20 del presidente Alberto Fernández se establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), que entraba en vigencia a partir de las 00 horas del día 20 de marzo de 2020, y establecía que hasta el día 31 de marzo inclusive del mismo año todas las personas (ya sea que habitaran en el país o se encontraran en él de forma transitoria) debían “permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.” Dicha prohibición de circulación tenía por objeto proteger la salud pública como obligación inalienable del Estado Nacional. Si bien se reconoce que la decisión tomada contrariaba los derechos establecidos en la Constitución Nacional (así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos), que sólo pueden ser restringidos - en circunstancias excepcionales - en virtud de una Ley, se argumenta que la dinámica de la pandemia y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requería la adopción de medidas inmediatas. La medida de ASPO establecida inicialmente hasta el 31 de marzo de 2020 se mantuvo hasta el 31 de enero de 2021. Durante todo el transcurso de la gestión de la pandemia se establecieron excepciones a la prohibición de circular y se declararon servicios “esenciales”, para cuyo desarrollo se establecieron protocolos y aforos a fin de minimizar el riesgo de contagio. El 7 de junio del 2020, el Decreto 520/2020 establecía el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DISPO) que reemplazaría al ASPO, según la situación sanitaria de cada jurisdicción. El DISPO fue también sucesivamente prorrogado, alternándose con períodos de ASPO según jurisdicciones, atendiendo a los parámetros epidemiológicos y sanitarios de cada aglomerado urbano, departamento o partido. A ese respecto, cabe destacar que en términos generales se reconoce que en Argentina se distinguieron tres (3) grandes olas de contagios: la primera con dos picos (uno alrededor de la semana 42/2020 y en la semana 01/2021); la segunda con pico en la semana 20/2021 y la tercera con pico en la semana 2/2022. Asimismo, la elevación del número de contagios guardaba relación con la aparición de nuevas cepas del virus que requerían ajustes en las medidas - establecidas a su vez por múltiples Decretos del Poder Ejecutivo - para la prevención o control de la transmisión, entre las que se contemplaban variantes según la situación epidemiológica y sanitaria de cada jurisdicción. En función de ello,

el desagregado de cada una de las normativas a nivel nacional excede por mucho el límite de la extensión prevista para este informe, por lo que sólo se mencionan y describen aquí algunas de ellas consideradas esenciales para caracterizar el contexto del que surge el tema de la investigación, así como el escenario en el que la misma se desarrolló.

Habida cuenta del establecimiento de diferentes medidas (que en términos generales se extendieron hasta bien entrado el año 2022) en cada una de las jurisdicciones, se hace necesario considerar las particularidades de la provincia de Santa Cruz. Sin extendernos en el detalle de cada normativa provincial, resulta necesario destacar que el 13/3/20 se declara el Estado de Emergencia en todo el ámbito provincial por el término de 180 días en virtud de la situación vinculada al COVID - 19. Sucesivos decretos del Poder Ejecutivo provincial prorrogaron, en consonancia con la normativa a nivel nacional, dicho estado de emergencia hasta diciembre del 2022. Por el Decreto 366/2021 Santa Cruz adhiere al DNU 235/21 en el que el Estado Nacional estableció las medidas generales de prevención, así como disposiciones locales y focalizadas de contención del virus para todo el territorio nacional hasta el 30 de abril de 2022. En dicho decreto provincial se establecieron disposiciones especiales para las ciudades de Río Gallegos y Caleta Olivia (que concentran la mayor parte de la población provincial), referidas a la modalidad de circulación de personas en esas localidades. La misma se habilitaba en días alternos (pares e impares) según terminación del documento nacional de identidad y sólo para actividades específicas (concurencia a supermercados, corralones de materiales y retiro o entrega de paquetería). Para el ingreso a Caleta Olivia (ciudad que se considera puerta de ingreso a la provincia) se exigía el certificado de hisopado negativo efectuado en la localidad de origen y seguro de asistencia al viajero con cobertura de COVID-19. Esta información adquiere relevancia en un proyecto de investigación cuyos integrantes más formados no residen en Santa Cruz. La provincia implementó férreos operativos de control en el ingreso de personas al territorio provincial. Hasta la fecha de redacción de este informe, según lo dispuesto por Decreto 806/22, “en atención a la actual situación epidemiológica”, persiste el estado de emergencia sanitaria hasta el 31/12/22 continuando el cumplimiento de las medidas de prevención y contención del virus SARS-CoV-2, en todo el territorio provincial.

En lo relativo específicamente al ámbito universitario, la Resolución 104 del 16 de marzo del 2020 del Ministerio de Educación recomendó a las universidades, institutos universitarios y de educación superior de todas las jurisdicciones que adecuen las condiciones para el desarrollo de la actividad académica a la emergencia sanitaria, procurando garantizar el desarrollo del calendario académico y los contenidos mínimos de las asignaturas así como su calidad. Entre las medidas sugeridas se propuso la implementación de modalidades de enseñanza a través de medios digitales, reprogramación del calendario académico, reducción de grupos de modo de no superar el 50% de la capacidad de las aulas y suspensión transitoria de clases, prácticas y/o actividades de extensión en instituciones que concentraran población de riesgo o implicaran aglomeración de personas y reprogramación de toda actividad científica en la que se previera concentración de personas. Las actividades podrían normalizarse a partir de las recomendaciones del Ministerio de Salud en función de la evolución de la situación epidemiológica.

En concordancia con las normativas establecidas a nivel nacional y provincial, la UNPA resolvió el 13/3/20 la suspensión de actividades de formación de grado y posgrado por dos semanas, estableciendo luego que el reinicio de las mismas debería ser mediado por tecnologías, mientras que las tareas que implicaran presencialidad (como los trabajos de campo) se reiniciarían sólo a partir de levantamiento del ASPO. Posteriormente se elaboró el Protocolo de Circulación de la UNPA ante la Emergencia Sanitaria COVID-19”; de dicho instrumento legal interesa destacar dos artículos que limitaron la posibilidad del trabajo de campo tal como fuera planificado en el proyecto original. Así, en su art.17. Control del ingreso se estableció que “Se respetará el factor de ocupación dentro de la unidad de gestión al 50% (y) el acceso de los

miembros de la comunidad Universitaria estará autorizado en función del plan de retorno aprobado para tal fin.” y en su art. 18. Reuniones de trabajo con propios o terceros se estableció que las mismas, de ser necesaria su realización, deberían ser mediadas por tecnología. De esta forma no sólo se limitaron las posibilidades de trabajo en la sede sino que claramente se dispusieron los encuentros exclusivamente virtuales.

Es en este contexto inédito que la UNPA orienta las convocatorias de investigación del Programa de Políticas Públicas y Sociales a proyectos “que permitan aportar al diseño, evaluación de acciones y aportar soluciones en el marco actual de la pandemia producto del COVID 19 y que contribuyan al mejoramiento del trabajo del Estado y al bienestar social” (Res. 318/20-R-UNPA) . En el marco de esa reorientación de la convocatoria institucional, y en función de la temática que el equipo venía abordando en los PI precedentes, la propuesta de investigación se centró en el análisis de los servicios de SSyPR2 prestados por la MCO en contexto de pandemia con el objeto de aportar al diseño de estrategias de acciones o mecanismos sustentables en la pospandemia. En concordancia con los propósitos de la convocatoria, el proyecto contó desde el inicio con la participación de gestores de políticas públicas referidas a la juventud y adolescencias (Subsecretario de Juventud y Director de Juventud de la MCO). Esta participación resultará una experiencia a capitalizar dado que amplía nuestra experiencia como investigadoras respecto de las formas cotidianas y de las complejidades de los escenarios en los que se implementan las políticas públicas. Una mirada externa puede ayudar al ejercicio de la reflexividad de la propia práctica optimizando estructuras y dinámicas de funcionamiento en ambas instituciones.

Las investigaciones previas llevadas a cabo por el equipo desde la creación del inicio del Programa de Políticas Públicas Sociales de la UNPA en 2018, resultaron una clave de lectura situada en el territorio que posibilitó una mejor comprensión de las complejidades que agregaría el contexto de pandemia a las formas de intervención del Estado. Así, se contaba con conocimiento construido respecto de la dinámica de la fecundidad adolescente a nivel nacional y provincial en articulación con el análisis de las políticas públicas (también de ambos niveles) que abordan el fenómeno. En el Proyecto de Investigación (PI) “Políticas públicas y embarazo adolescente. Un estudio de caso en Caleta Olivia para el ajuste y adecuación de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social orientadas a la población adolescente” (PI 29/B237), ejecutado entre 2018 y 2019, se construyó la serie histórica de la fecundidad adolescente y el relevamiento de la legislación, programas, planes y campañas desarrolladas por las diversas instancias gubernamentales tendientes a la prevención del embarazo adolescente no intencional durante las últimas dos décadas. Interesa destacar que en el marco de ese proyecto se articularon acciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. En el segundo PI “La construcción de los datos y las políticas públicas en el embarazo adolescente: Una revisión metodológica”. (PI 29-B266), se procedió a la problematización y reelaboración de las fórmulas con las cuales se mide el embarazo adolescente, habida cuenta de verificar que el indicador “tasa de fecundidad” excluye - en la medida en que se construye a partir de nacidos vivos - los embarazos no llegados a término. Interesa destacar en ese contexto que los embarazos adolescentes no contemplados en la tasa de fecundidad fueron detectados a partir de los datos oficiales relativos a egresos hospitalarios incluidos en la categoría “embarazo, parto y puerperio” (entre los que se incluyen abortos) de niñas entre 10 y 14 años. Ello puso en primer plano la posibilidad de situaciones de abuso sexual potencialmente no contempladas (al menos,

---

<sup>2</sup> Cabe señalar que en nuestro país la salud sexual y reproductiva viene siendo objeto de políticas públicas desde hace dos décadas, a partir de la sanción de la Ley 25.673 (promulgada el 21/11/02 y reglamentada por Decreto 1282/2003), por la que se crea, en el ámbito del Ministerio de Salud, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La multiplicidad de planes y programas relativos a la salud sexual y reproductiva implementados en nuestro país y, en particular, en la provincia de Santa Cruz, por diversas dependencias del Estado fueron objeto de análisis y caracterización en instancias previas de investigación.

no suficientemente) por las políticas públicas, aspecto que consideramos relevante habida cuenta de las voces de organismos internacionales que (como veremos a continuación) advertían sobre el posible incremento de situaciones de violencia o vulneración de derechos de los niños/as y adolescentes en función de la cuarentena.

A poco de iniciada la pandemia, los organismos internacionales alertaron sobre el hecho de que durante las emergencias de salud pública, los recursos humanos y financieros de diversos programas de salud a menudo se desvían para responder al brote de la enfermedad infecciosa. Particularmente advirtieron que, además de imponer presiones adicionales a los sistemas de salud, la pandemia tendría un impacto severo en los sistemas de salud de los países de renta baja y media, entre los cuales se incluye Argentina.

En lo relativo específicamente a la salud sexual y reproductiva (que los organismos internacionales establecen como prioritaria), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señalaba en abril del 2020 que la COVID-19 ya estaba afectando la labor relacionada con la satisfacción de las necesidades de planificación familiar. Esto, debido al cierre o limitación de servicios de los establecimientos sanitarios, las dificultades de las mujeres para asistir a los mismos debido a las restricciones de circulación impuestas o bien por temor al contagio, y las interrupciones en la cadena de suministro que afectan en muchos lugares la disponibilidad de anticonceptivos. En función de ello, estimaron que alrededor de 47 millones de mujeres en 114 países de ingreso bajo y mediano no podrían utilizar anticonceptivos modernos si continuaban las medidas de confinamiento y las interrupciones significativas de los servicios (cada 3 meses habría hasta 2 millones más de mujeres imposibilitadas de usar anticonceptivos). Y, en caso de que el confinamiento se prolongara durante 6 meses, con interrupciones graves del servicio, se preveían 7 millones más de embarazos no planeados. En ese contexto, era de esperar que la situación de pandemia y el ASPO que atravesamos, estuviera afectando los servicios de SSyPR en nuestra región, al mismo tiempo que las condiciones de encierro ubicaban a los/as adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, fuentes oficiales de la línea 102 de atención gratuita a niñas, niños y adolescentes de CABA, informaron que "Desde que comenzó el aislamiento preventivo y obligatorio aumentaron casi más de un 90% la cantidad de llamadas para hacer consultas o denunciar que se vulnera algún derecho de un menor, o para exponer una situación problemática donde es protagonista y víctima", [...] mientras en abril de 2019 se recibieron 231 llamados, en abril de 2020 se recibieron 506 llamadas" (Soler, P. 24/6/20). Ese incremento de situaciones de vulneración de derechos fue advertido por la UNFPA, que enfatizaba que sería necesario "asegurarse de que existan medidas para prevenir, proteger y mitigar las consecuencias de todas las formas de violencia en contra de los adolescentes y los jóvenes –especialmente las niñas y los jóvenes– durante los procesos y procedimientos de cuarentena y aislamiento voluntario" (2020:3) En esa línea, resultados del PI ejecutado durante 2018 - 19, daban cuenta que "[...] en cuanto a violaciones la provincia de Santa Cruz ocupa el noveno lugar a nivel nacional, siendo además la que presenta el mayor crecimiento interanual (en 2014 la tasa era de 2.2 víctimas de violación cada 100 mil habitantes, pasando en el año 2015 a 9,4 violaciones cada 100 mil habitantes y a 10,6 en el 2017)." (Guerra, Roldán, Isla, 2019:16).

En el contexto de la COVID-19, y considerando la disrupción en el funcionamiento de las escuelas, las restricciones de los servicios de salud y los centros comunitarios, en condiciones que ubican a los adolescentes en situaciones de marcada vulnerabilidad, resultó imprescindible caracterizar la situación de los servicios municipales relativos a la SSyPR destinados a las/os adolescentes y generar propuestas sustentables en el tiempo y sostenidas en estudios científicos, factibles de implementación en la medida en que participaban del proyecto referentes de la Municipalidad de Caleta Olivia.

## 2. Materiales y métodos

El tipo de estudio que se pretendió realizar se enmarcó en los estudios de tipo exploratorio puesto que “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado y P. Baptista Lucio, 2006:80). Y lo radicalmente novedoso giró en orden a pesquisar sobre el estado de situación de las políticas públicas municipales referidas a la SSyPR de atención a adolescentes de Caleta Olivia en el marco de la cuarentena por la COVID 19. Ante la novedad de la pandemia, la convocatoria del Programa de Políticas Públicas y Sociales de la UNPA se centró exclusivamente en que los/as investigadores/as se abocaran a diseñar proyectos que claramente aportaran y acompañaran a los/as gestores/as de la implementación de las políticas públicas en dicho contexto. Otro elemento que se incorporó al análisis de la elección del tipo de investigación a llevar a cabo radicó en el tiempo estipulado en la reglamentación de la convocatoria. Tratándose de un proyecto anual y en contexto de pandemia se asumió que solo podía aspirarse a explorar la temática en el ámbito municipal recuperando el conocimiento construido en las investigaciones previas realizadas en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social provincial.

Si las investigaciones exploratorias “sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados”, una preocupación que recorrió nuestra tarea investigativa consistió en mantener una mirada vigilante respecto de lo “nuevo” que podría presentarse y constituirse en futuras líneas de investigación o en la detección de las áreas de vacancia no abordadas. Así, como bien señalan los/as autores/as “Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables; o establecen el “tono” de investigaciones posteriores más elaboradas y rigurosas.” (Hernández Sampieri, op cit. 2006: 81)

A partir de la articulación entre diferentes actores/as (gestores/as del ámbito municipal y equipo de investigación de la universidad) se buscó generar espacios colectivos de análisis y reflexión sobre las acciones estatales dirigidas a la población adolescente, tomando en consideración las perspectivas de los actores, así como los datos con que contara el municipio. Se propuso, entonces, la construcción de conocimiento situado que hiciera posible, por un lado, aportar a una mayor adecuación de las políticas públicas respecto de la temática de la salud sexual adolescente en tiempos de COVID-19 y por otro, a partir de la acción conjunta con la Municipalidad de Caleta Olivia, identificar conceptos, situaciones de estudio, a partir de los cuales establecer prioridades o líneas para investigaciones futuras en nuestra universidad.

Por tratarse de un estudio exploratorio cualitativo “el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. (op cit 94). Tal como señala Mertens “en la indagación cualitativa el tamaño de muestra no se fija a priori (previamente a la recolección de los datos), sino que se establece un tipo de caso o unidad de análisis” (citado en Hernández Sampieri op. cit: 94). Se trata entonces de un muestreo simple, no aleatorio (Cazau 2006:88). Tal como se sostiene en la literatura científica, interesa la profundidad más que la cantidad y en sintonía con la elección del tipo de estudio se optó por el estudio de caso único (Cea D’Ancona 2001:95) - las políticas implementadas y servicios prestados a través de los Centros Integradores Comunitarios (CIC) municipales y Dirección de juventud a cargo del CIJ - para entender el fenómeno objeto de estudio y generar propuestas que se pudieran implementar a corto y mediano plazo. Dicho de otra manera, determinada la unidad de análisis (políticas

públicas municipales referidas a la SSyR) el trabajo de campo se circunscribió al CIJ y el CIC municipal 17 de octubre dado el emplazamiento territorial compartido. Ambas instituciones se encuentran ubicadas en la zona sur-este de Caleta Olivia teniendo por área de influencia a los barrios 17 de octubre y 3 de febrero. En el caso del primer barrio una de sus características más sobresalientes en los últimos años, gira en orden a los procesos de tomas de terrenos y en el segundo, su signo más distintivo es ser un lugar de fuerte emplazamiento de corrientes migratorias tales como la de la población boliviana, zíngara y dominicana, entre otras.

Teniendo en cuenta las regulaciones estatales establecidas para el control de la pandemia, se definió que en una primera instancia era importante caracterizar los servicios municipales relativos a la SSyR y su dinámica de funcionamiento en el contexto de cuarentena, para delimitar la población adolescente que estaba siendo -o no- receptora de algunas de las acciones que se estaban desarrollando. Para dicha instancia se realizó un relevamiento de las formas de comunicación que utilizaban los sectores municipales a cargo de la temática en cuestión, dadas las restricciones derivadas de la situación sanitaria. Se analizaron entonces: web municipal, Facebook de la municipalidad, de los CIC municipales, Secretaría de la Juventud, Secretaría de Desarrollo Social de la MCO, Tweeter del intendente, youtube municipal, radio municipal, e instagram municipal.

Una vez caracterizada las vías y formas de comunicación y con una mejor identificación de los sectores involucrados en la entrega de métodos anticonceptivos y de atención ginecológica y psicológica, se realizaron entrevistas - mediadas por la tecnología - a las autoridades municipales a cargo del área Salud comunitaria. De dichas entrevistas pudo construirse un mapa sobre las dependencias y autonomías de las estructuras municipales para una nueva delimitación de la muestra. De ahí que se decidiera focalizar el trabajo de indagación en el CIJ y el CIC emplazados en el mismo territorio. Respecto de las entrevistas iniciales, vale señalar que resultó un aprendizaje la readecuación metodológica en la realización de entrevistas considerando las limitaciones en lo que respecta a la lectura corporal y espacial y la imposibilidad de visitar el territorio con lo que implica de pérdida de registro de aspectos claves para el análisis de las dinámicas institucionales.

A partir de ello, y como segunda instancia, derivada de la caracterización inicial de los servicios, el proyecto preveía el diseño conjunto de acciones para el abordaje de la situación de los/as adolescentes en contexto de vulnerabilidad incrementada por la pandemia. También en este marco, como consecuencia de la prolongación de las medidas restrictivas (en particular en la provincia de Santa Cruz como se describió ut supra) debieron realizarse nuevas adecuaciones al tiempo que se vieron extendidos los plazos de ejecución previstos en el diseño del proyecto. Una de las adecuaciones más significativas implicó avanzar en el diseño de posibles estrategias de atención a adolescentes. La propuesta de los gestores municipales radicó en el diseño de una app cuyos potenciales destinatarios sean los/as adolescentes de los barrios de intervención del CIJ. Hasta poder ingresar al territorio se avanzó en el relevamiento y caracterización de las app existentes o disponibles en la web, y se continuó con la realización de entrevistas a autoridades y especialistas del sector municipal (sector de juventud, salud e informática) para evaluar la factibilidad de la propuesta y la delimitación de contenidos, objetivos y diseños del recurso en cuestión. Un aspecto a considerar como autoevaluación fue la escasa dimensión otorgada a la posibilidad de contar con recursos profesionales calificados para el diseño en tecnologías en la región combinado con el magro financiamiento institucional disponible para una posible contratación. Aun cuando se pensó en la participación de estudiantes de carreras de informática de la UNPA- UACO (que agregaría valor a la formación de recursos humanos y aportaría a la deseada articulación teoría - práctica en la formación de grado), la complejidad de los procedimientos y circuitos administrativos, (sea convocatoria a becas/pasantías/becarios etc.) tornó imposible esa opción. Otro aspecto significativo a resaltar refiere a contemplar la complejidad de abordar este tipo de investigaciones con organismos del

estado. Resulta importante destacar el acompañamiento profesional de los especialistas en informática de la municipalidad para el diseño de la app. Pese al esfuerzo de ambas partes (municipalidad-universidad) no siempre los tiempos de ambas instituciones lograron acoplarse armónicamente.

Una vez que se habilitó la posibilidad de ingresar a la provincia, a la universidad y a los ámbitos públicos (recién durante el año en curso) sin los requisitos establecidos en las normativas respectivas a cada uno de esos espacios, se realizó un encuentro<sup>3</sup> con los talleristas<sup>4</sup> del CIJ y otro con los/as adolescentes que asisten al Centro Integrador Juvenil. En especial se valoró que el encuentro con estos últimos permitiría acceder a información sobre situaciones, aspectos o perspectivas no contempladas en las políticas públicas. Los encuentros tuvieron por objetivo relevar las apreciaciones respecto a la posibilidad de diseñar e implementar una aplicación móvil (app) referida a la sexualidad y especialmente el acceso a los servicios de salud en el CIC emplazado en el territorio circundante al CIJ y poner a consideración de los/as adolescentes - receptores de las políticas públicas- los datos y las estrategias o acciones construidas en este estudio exploratorio.

### **3. Resultados y discusión.**

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos a partir de los relevamientos y caracterizaciones de las redes sociales de los sectores involucrados en la atención a jóvenes del municipio de Caleta Olivia, de las app disponibles que abordaban sexualidad adolescente o temáticas afines y las entrevistas llevadas a cabo con gestores de políticas públicas destinadas a jóvenes, o bien relativas a salud, del gobierno local y talleristas que prestan servicios en el Centro Integrador Juvenil.

#### **3.1 Relevamiento y caracterización de uso de redes del Municipio y CIC que dependen de él.**

A partir del cierre de las instituciones producto de la pandemia/cuarentena cobró valor/relevancia el uso de las tecnologías como relevo de la comunicación en formato presencial. Aún cuando se desconocía la duración de las medidas, se estimó oportuno caracterizar qué redes se estaban promoviendo en la comunicación y de qué formas se las estaba utilizando. A este efecto se analizó el uso de la página web, facebook, canal de youtube e instagram municipal y el uso de los facebook de los CICs municipales (Centenario, Rotary XXIII y 17 de Octubre), de la Secretaría de Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Radio municipal y el tweeter del intendente. Tweeter al que llegamos dado los reenvíos o réplicas de información, tema que se explicita en el análisis.

La caracterización de las vías de comunicación y/o la información brindada se realizó tomando en cuenta los siguientes aspectos: lugares de provisión de anticonceptivos, tipo de información brindada (qué se informa), formas de comunicar (cómo se informa), canal de mayor circulación de información (en función de número de usuarios, suscriptores, reacciones) y articulación o integración de los canales de información. A partir de ella interesa destacar:

Tal como señalaron los organismos internacionales uno de los servicios y segmentos etarios afectados fueron los referidos a SSyPR y adolescentes y jóvenes.

No obstante lo anterior, se observa una dinámica heterogénea de la provisión e información relativa a los servicios. Algunos de los CIC municipales como el Centenario y Rotary XXIII, (según lo publicado en facebook propio en el caso del Centenario o en el de la Secretaría de Desarrollo Social) anunciaron más de una vez la entrega de anticonceptivos. En el caso del CIC

<sup>3</sup> El encuentro fue planificado con formato taller el que fue readequado in situ de acuerdo a los tiempos y dinámicas del ente municipal, convirtiéndose en una entrevista grupal según los tópicos que se habían definido relevar.

<sup>4</sup> Se mantiene la denominación que alude al cargo municipal de los/as trabajadores entrevistados/as.



Centenario son las/os agentes quienes aparecen en la tarea de entrega de anticonceptivos y la vía de comunicación es el teléfono del centro (aunque se reiteran reclamos de los/as usuarios/as respecto al mal funcionamiento de la línea telefónica). En el CIC 17 de octubre, en el último período segmentaron atención a adolescentes según estado de salud (sanos vs. enfermos). Esto último no implica necesariamente una atención a temas de salud sexual pero no los anula per se. La heterogeneidad también se expresa en los requisitos para la entrega de anticonceptivos, dado que mientras en un CIC como el Rotary en el mensaje no se explicita ninguna documentación para su entrega, en el CIC Centenario se requería la presentación de DNI, prescripción médica y carnet hospitalario sin diferenciación por segmento etéreo. A ese respecto, sería un aspecto de interés para analizar, de qué forma operó - dada la rapidez de los ajustes en la dinámica de la provisión de servicios - la centralización, o descentralización en la gestión de los recursos.

En cuanto al tipo de información brindada, el uso de redes como facebook, y claramente youtube, pareciera sustentarse en un estilo propagandístico de las acciones municipales antes que como fuente de información para la resolución de problemas que aquejan a la vecindad o que abordan los sectores estatales. Resulta significativo destacar que en situaciones en las que los usuarios de facebook realizaban consultas sobre disponibilidad de turnos, horarios, etc., solo en el caso del CIC 17 de octubre se respondía a las mismas. El diseño visual no permitía identificar la dependencia del CIC. Sobre este aspecto cabe preguntarse si lo priorizado es la difusión de acciones del municipio (propaganda) o bien brindar información a la ciudadanía centrándose en el destinatario (qué necesita saber / hacer, qué le puede interesar) más que en la promoción institucional. No necesariamente se trata de opciones mutuamente excluyentes, pero considerando el tema abordado y la situación de vulnerabilidad incrementada de los/as adolescentes dado el contexto, informar y comunicar deberían haberse priorizado antes que enfatizar la propaganda.

En cuanto a las formas de comunicar y la presentación de la información oficial, se verifica mayoritariamente la existencia de publicaciones comunes en las distintas estructuras. Así en los facebook se repetían noticias de Servicios Prensa de la web municipal y del facebook del poder ejecutivo local.

En el caso de la web municipal la información se circunscribe a fechas /criterios referidos a pago de impuestos municipales, es decir, se enfatiza el deber de pago de los/as ciudadanos. La web no está pensada como espacio “educativo” promotor de ciertas actitudes o acciones/gestos que se pudieran esperar de la ciudadanía en función a problemáticas sociales que pudieran estimarse importantes. Como contraste, podríamos ver la web de la municipalidad de Rosario<sup>5</sup> en la que por ejemplo, se informa todo lo relativo a SSyPR (videos, links externos, etc).

Se verifica la fragmentación de las noticias. Esta fragmentación ocurre cuando se entrevista a distintos gestores que participan de la misma acción municipal, apareciendo cortes de la misma entrevista en distintos canales. Como toda fragmentación, el efecto es la licuefacción del sentido.

Resulta significativo que las oraciones se utilizan con sujeto tácito opacándose quiénes son los protagonistas de la noticias/informaciones. Asimismo en algunos casos existen problemas de redacción, a lo que se suma la falta de utilización de los “copetes” tales como los que se suelen utilizar en prensa que anticipan brevemente el contenido de la noticia. A falta de ellos, es necesario ingresar a ver/leer toda la noticia para comprenderla. Esto presupone un dispendio de tiempo que se contrapone a la lectura rápida propia de las redes.

En varios canales (sea facebook/youtube) se enuncian las estructuras involucradas en la noticia pero no todas esas estructuras están descriptas en la web municipal. Para quien no está vinculado o es cercano a las estructuras municipales provoca un efecto “mareo”, ¿a quién o a

<sup>5</sup> Dicho sitio web ([rosario.gob.ar/web/servicios/salud/sexualidades](http://rosario.gob.ar/web/servicios/salud/sexualidades)) fue consultado al inicio de ejecución del proyecto, pero lamentablemente al momento de redacción del presente informe el mismo fue actualizado eliminándose los recursos de información para adolescentes que fueran valorados por el equipo de investigación.

qué estructura debería recurrir el/la lector/a por un tema determinado? En el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, tres temas emergen recurrentemente: entrega de garrafas, tarjeta social y fiestas o saludos a jardines maternos. En estos casos funciona claramente como espacio de comunicación a esos efectores pero no puede desprenderse del conjunto de mensajes, otras tareas/funciones de la secretaría. En el caso de la temática en cuestión, bien podría ser un espacio de promoción de cuidados o temas a considerar aún cuando esas promociones no fueran producciones de carácter local. En función de ello resulta válido sostener que la salud sexual no estuvo priorizada en la agenda municipal, al menos no en la medida en que las advertencias de organismos internacionales enfatizaron que se vería afectada, especialmente en tiempos de Covid.

Resultó interesante pesquisar la variabilidad en los horarios de la carga de noticias en los facebook por lo cual se presupone que no hay un mecanismo o estructura estatal sobre el momento en que se informa o sobre qué se informa. ¿Podríamos pensar en la necesidad de una planificación sobre destinatarios y temas que se estima importante producir/reproducir?

Respecto del canal o red con mayor número de suscriptores (entendiendo por ello el conocimiento del canal aunque no necesariamente la lectura cotidiana), el facebook parece ser una de las redes de mayor número de personas que leen/siguen comunicaciones de la Municipalidad, seguido por Instagram, Youtube y en último lugar Tweeter. Al interior de los perfiles de facebook el que registra mayor número de suscriptores/as es el del municipio, seguido por el de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud. La selección de los canales de comunicación, como lo indican algunas investigaciones que dan cuenta de la segmentación del uso de redes sociales por edad, género y nivel socioeconómico, entre otros factores (Lenhart A. 2015; Vogels, E. y otros, 2022), debería contemplar qué tipo de tecnologías /redes están disponibles y/o son más accesibles o más utilizadas por la población en situación desventajosa, así como por las diversas generaciones.

Por último en función al análisis realizado se observa una yuxtaposición y al mismo tiempo solapamiento de información lo que da cuenta de una clara desarticulación de las instancias y las vías de comunicación.

En términos generales, pareciera que las redes sociales se utilizan con fines de propaganda más que de información y esto cambia no sólo la forma sino el contenido y el lugar del receptor en la escucha de la misma. Entendemos que este aspecto podría retomarse en los próximos trabajos/proyectos con la municipalidad o sectores vinculados a los/as adolescentes y jóvenes para optimizar la comunicación con ellos/as, en especial en lo que refiere a salud sexual y procreación responsable.

### 3.2 Relevamiento de apps:

A partir de la propuesta de gestores del CIJ respecto a contar con una app, entendiendo que podría ser un mecanismo de acción sustentable en el tiempo, se realizó un relevamiento de las apps existentes o disponibles en la web para caracterizar la viabilidad de algo nuevo o aprovechar y capitalizar experiencias realizadas en el tema en cuestión.

En el marco del relevamiento realizado, que incluyó catorce apps (un número interesante - mayor al esperado- de producción al respecto de la salud sexual y reproductiva adolescente) tanto nacionales como internacionales e incluyendo desde producidas por instituciones educativas religiosas, hasta universidades, dependencias gubernamentales y ONGs como la Fundación Huésped. Las app relevadas fueron: Sexuados, Juegos sin secretos, (App)licate con tu sexualidad, CrESI, Amor sin parches, Gurú del sexo, DetectaAmor, Vamos, Olimpia, Aprendé sobre ESI, ESI app, SExducate, Yo decido, Descubrir. Se realizó una caracterización de dichas aplicaciones a partir de las categorías: nombre, institución que la implementa, objetivos, características, marco en el que se realiza, principios del diseño /orientación,

requerimientos técnicos y año de creación.

Como denominador común se destaca que la mayoría de las aplicaciones utiliza una metodología lúdica para el aprendizaje y en algunos casos se contempla su uso como recurso didáctico en el espacio áulico. En general, el tipo de juegos que pretende un aprendizaje se diseñan con reforzadores, esto es decir, que el error o acierto indica un nivel aprendido, lo que claramente suele sostenerse en teorías de aprendizaje basadas en la enseñanza programada (conductistas o neoconductistas). No se desconoce la dificultad de diseños basados en querer generar o promover miradas reflexivas o críticas pero se asume que todo aprendizaje no debiera basarse solamente en refuerzos, alegrías y logros adquiridos. Por otra parte, y como se ha señalado en informes científicos técnicos previos, el problema del Embarazo Adolescente no Intencional no radica, exclusivamente, en un problema de información sobre los métodos anticonceptivos o formas de “cuidarse”.

En lo relativo a los requerimiento técnicos, interesó que los mismos no fueran restrictivos (esto es, que pudieran ser utilizadas en dispositivos de fácil acceso en términos de costo) al mismo tiempo que la información disponible en la aplicación fuera accesible sin conectividad, dado que la preocupación se centraba en los sectores de adolescentes en situación de pobreza.

Del relevamiento realizado la app “Vamos”, diseñada por la Fundación Huésped – IPPFWHR (Federación internacional de planificación familiar, región hemisferio occidental) es la que más se acerca al propósito o sentido de la app (o de la cual se podrían retomar más elementos) puesto que busca promover el acceso a la información acerca de servicios de salud sexual y reproductiva y facilitar la participación ciudadana para mejorar la calidad de los mismos. En dicha app se puede encontrar lugares que brindan los siguientes servicios y calificar cómo fue la atención recibida: entrega de condones y de métodos anticonceptivos, realización de la prueba de VIH y otras ITS, detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de mamas, servicios de salud sexual y reproductiva, interrupción legal del embarazo. Es de destacar que esta aplicación posibilita la búsqueda de servicios de SSyR por geolocalización, lo que es muy útil, pero no posibilita la solicitud de turnos para atención médica.

Una vez definido que la app se caracterizaría por acercar los/as adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva se procedió a delimitar los temas, esto es decir, los contenidos que debían estar incluidos. Para ello se consultaron webs dedicadas al tema, no sólo de orientación general en lo relativo a la salud, sino de las páginas claramente orientadas a padres y niños/as y adolescentes. Esto implicó una adecuación en el lenguaje al mismo tiempo que nuevamente se ratifica que, ni la tecnología ni el lenguaje resultan neutrales al hablar de sexualidad. La contrastación de páginas de origen norteamericano, europeo y latino dan cuenta de la impronta cultural; por ejemplo, sólo en sitios web de EEUU encontramos listada como método anticonceptivo, la abstinencia sexual. Constatar que, desde los colegios religiosos, por ejemplo, católicas por el derecho a abortar hasta Fundación Huésped hayan atendido, a su medida, el abordaje de la sexualidad mediados por la tecnología, da cuenta de que la sexualidad se ha tornado nuevamente un campo claro de disputa.

El énfasis en este proyecto no está en la forma en que se vive la sexualidad, los géneros, las diversidades sino atender el problema del embarazo no intencional que atañe a las posibilidades de aprovechar el bono demográfico y con ello la posibilidad del desarrollo del país. En esta clave la preocupación son las mujeres adolescentes pobres y sus posibilidades de acceso a la información para la construcción de su futuro y su proyecto de vida personal.

Aún cuando se logró la elaboración de contenidos, no se pudo llegar a la concreción de la app debido a: 1. Por un lado el presupuesto era insuficiente para convocar a una licitación tal cual lo prescribe la normativa institucional para abonar la realización de la misma. A ese respecto, corresponde informar que dada dicha limitación y, en función de que en la previsión presupuestaria se destinaba la mayor parte del financiamiento al asesoramiento en el uso de soportes tecnológicos, el presupuesto oportunamente asignado al proyecto fue devuelto

íntegramente a la institución. 2. La escasez de profesionales en la región también llevó a que los/as pocos/as que se dedican o están en condiciones de realizarla y su opción es hacerlo Ad-honorem (lo que puede ser considerado un punto a favor), el problema se centra en los tiempos de realización, 3. Cuando se consiguió al profesional, referente del sector de informática del municipio, que compartía la valoración positiva del proyecto, los tiempos de otra institución (municipalidad) no pudieron acoplarse a los tiempos estipulados por la universidad para la finalización de los proyectos. Por esta razón, este diseño queda abierto con la pretensión (dado el trabajo realizado) de que sea retomado y capitalizado a partir de nuevas proyecciones y acuerdos de trabajo conjunto entre ambas instituciones.

Por último, interesa aclarar que la investigación no tuvo como objetivo estudiar las app para adolescentes, sino que su inclusión resultó de la reflexión y de las decisiones tomadas con los gestores del CIJ. Para ello fue necesario relevar lo existente para aportar al diseño de una herramienta que permitiera informar y acercar a las/os adolescentes los servicios que ofrece la municipalidad.

### 3.3 Entrevistas realizadas a gestores/as:

Como era de preverse, al ser un trabajo iniciado conjuntamente con la Municipalidad, paralelamente a las caracterizaciones presentadas ut supra, las instancias de entrevistas no sólo involucraban el relevamiento de datos sino fundamentalmente la generación de consensos en torno al diagnóstico y a la pertinencia y relevancia de la temática, así como respecto de las mejores formas de producir el acercamiento de los servicios a la población destinataria. En ese marco, se realizaron las siguientes entrevistas / encuentros (mediadas por tecnología en primera instancia y presenciales en la medida en que fueron levantadas las restricciones derivadas del contexto):

- Entrevistas a Secretaria de Desarrollo Social y Subsecretaria de Salud Comunitaria MCO
- Entrevista a Secretaria de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de MCO
- Entrevista grupal a profesores/as talleristas actividades CIJ
- Entrevista Subsecretario de Tecnología MCO
- Entrevista especialista apps de la región.

De los encuentros y entrevistas con los distintos gestores/as de políticas públicas y los talleristas que trabajan cotidianamente con adolescentes, interesa destacar las siguientes consideraciones:

a) Quienes gestionan políticas públicas en el plano local experimentan una continua sensación de urgencia en la atención de las situaciones presentadas por los ciudadanos. Esta situación, condice con lo que muchos autores han teorizado respecto de la aceleración de las sociedades de la acumulación flexible (Harvey, 2004; Bauman Z., 2011; Byung-Chul Han, 2015). En boca de ellos/as mismos/as: “Creo que el intendente tiene 250 mil cosas en la cabeza ...” “parezco un *bombero*, resolviendo los emergentes cotidianos que no tienen nada que ver con los grandes proyectos y los grandes objetivos sino, con situaciones muy domésticas, incluso, a veces, *muy domésticas de la gestión*. Así que no se tal vez lo que pueda resultar de esto es que un grupo de gente que es la que me acompaña a mí en la gestión después puedan, no sé, analizar con mayor profundidad esto, no sé, dejar algo documentado o algo *registrado de lo que es realmente el día a día de la gestión política*.”

Apelar a la imagen del bombero indica no sólo el carácter de una urgencia sino de la gravedad de la demanda. Por otro lado, tal como se expresa el tiempo se va en cuestiones “pequeñas” que no dejan margen a la planificación y el diseño de estrategias a largo plazo con potencial de modificar cuestiones más estructurales. Vale considerar el costo en términos subjetivos para aquellos/as que registran esa imposibilidad que no pueden menos que sentirse cansados/as o

frustrados/as ante la expectativa del logro de los “grandes objetivos” en contraste con lo que les es posible resolver en el día a día.

b) Resulta relevante el reconocimiento de derechos cuyo ejercicio no es posible dadas las condiciones materiales en el que se despliegan las acciones de los sectores municipales. La pandemia dejó totalmente al descubierto los problemas estructurales respecto de la conectividad, en especial en regiones como las del golfo San Jorge. Esto se expresa textualmente cuando señalan: “...por ejemplo hoy la conectividad es un derecho. Hoy por hoy hay que decir que la conectividad es un derecho de las personas” Asumir este derecho quizás explique la adhesión de todos/as los/as gestores a la propuesta realizada por uno de ellos. Así lo explicitan: “y sería un gol de media cancha pensar algún dispositivo que esté en el celular de los pibes. Y a ser, me imagino una App que sea un espacio donde tengan acceso a una serie de vídeos informativos, (...) a números telefónicos sí te pasa algo, si tenés una duda consulta a tal número, acceso por ejemplo... si hay una situación de violencia de género que sepan que puede recurrir a la casa Abrigo<sup>6</sup>, que puede recurrir a la comisaría de la mujer, darle toda la información disponible, números de teléfonos, correo electrónico, yo creo que eso acá en Caleta no existió nunca y la verdad es que este aparatito es tremendamente importante para los pibes. Aún el celular más básico, los pibes tratan de tenerlo, viste a lo mejor no tienen un buen par de zapatillas o un pantalón pero esto yo lo he visto aún en los sectores de precariedades no falta esto. No sé cómo hace la gente pero no falta.”

c) Como se señalara en un anterior ICT (Roldán, Guerra, Isla:2019) la fragmentación con que se abordan las políticas de SSyPR explica la dificultad, a la vez que limita, el logro la articulación de todas las oficinas que intervienen en esta temática. Si bien la propuesta de una app tuvo alta aceptación - como se expresó previamente- el conjunto de articulaciones y “permisos” que deben realizarse operan como limitantes al momento de la implementación. En palabras de gestores/as: “Eso nos permite articular con varios sectores de la muni por ejemplo la oficina de servicio de protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, articular con la secretaría de salud comunitaria, nos permite articular con la dirección de prevención de adicciones y con el DIAT<sup>7</sup> que atiende consumos problemáticos de SEDRONAR<sup>8</sup>. [...] fíjense que tenemos varias articulaciones, subsecretaría de juventud, de desarrollo social a través de dos áreas salud comunitaria y prevención de adicciones y la oficina de protección integral. La oficina de protección integral por ley depende del intendente directamente.” Y, en otro momento de la entrevista: “una vez que tengamos mayor detalle y conozcamos la mirada de (...) después viene la pata política que es decirle al intendente que es el que autoriza.” Como puede notarse, la articulación implica el acuerdo de varias estructuras e instituciones, mientras los/as adolescentes de Caleta Olivia... esperan.

d) Un aspecto a destacar refiere al registro de la diversidad de situaciones que afrontan los/as adolescentes en la localidad de Caleta Olivia (a los consumos problemáticos ya mencionados se suma la situación de niños/as y adolescentes judicializados y el crecimiento de los casos de suicidio), al mismo tiempo que se reconoce la escasa atención que reciben desde el Estado. Mientras que por un lado se asume que “..si hay una franja etárea de la que no nos hemos ocupado ha sido la adolescencia y la Juventud”, esa situación también condice con lo que puede advertirse como un rasgo cultural propio de la localidad: “Pero, entonces la pregunta es ¿Por qué no reconocemos que tenemos un problema como comunidad?”

e) En coincidencia con lo planteado por los/as gestores/as, los talleristas expresaron sus preocupaciones por las múltiples situaciones difíciles que atraviesan los/as adolescentes en la localidad y pusieron de manifiesto su adhesión al diseño de un aplicación móvil como recurso

<sup>6</sup> Denominación del albergue para mujeres víctimas de violencia familiar dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Familia de la Municipalidad de Caleta Olivia.

<sup>7</sup> DIAT: Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, dependiente del SEDRONAR

<sup>8</sup> Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

para un mejor acercamiento a los servicios de SSyPR, en orden al problema del embarazo adolescente no intencional. Incluso ofrecieron sus espacios/tiempos de taller para un diálogo con las/os adolescentes que asisten a los mismos. Asimismo señalaron que los/as adolescentes manifiestan espontáneamente - en el marco de los talleres - sus preocupaciones, o por lo menos son claras sus intenciones de dialogar con los/as adultos, lo cual fue corroborado en el encuentro que posteriormente se mantuvo con ellos/as. Siendo un lugar común la apreciación de “encierro” del mundo adolescente vale la pena preguntarse en qué medida los/as adultos se disponen a escuchar a las/os adolescentes.

Aún cuando las entrevistas giraron en orden a recabar información y obtener acuerdos respecto a una app referida al acceso a los servicios de SSyPR, resultó significativa y meritoria la escucha posible sobre la situación de suicidios en las/o adolescentes y jóvenes en la localidad. Tema que también se presentó en el taller realizado con adolescentes y al que haremos referencia en el apartado siguiente.

### 3.4 Taller con adolescentes que asisten al CIJ:

Del diálogo con el grupo de adolescentes (de ambos sexos, de edades comprendidas entre 15 y 19 años, cursando estudios secundarios y de origen de diferentes barrios de la localidad) interesa resaltar:

Llamativamente emerge una adolescencia que parece vivir en constante amenaza o peligro, expresado en “no me dan ganas de salir, salgo un poco preocupado” “yo salgo pocas veces, [...] mucho no me animo a salir, solamente voy a entrenamiento que me queda cerca de mi casa, al frente nomás, voy y vengo” “siempre trato de no juntarme con desconocidos, siempre trato de salir con alguien sí o sí,” y cuando refieren a espacios comunes (como la cancha) aparece el temor cuando se les acercan otros adolescentes por la posibilidad del robo. Resultó interesante que asistiendo tres hermanos (dos varones y una mujer) al taller señalaron que sólo salían siempre y cuando la madre o el padre los llevaban o buscaban o, en su defecto asistían con algunos de sus hermanos.

La profunda angustia y culpa ante la muerte, sea por la pérdida de padres/ abuelos o por los suicidios de amigos o compañeros/as de escuela, frente a los cuales sienten responsabilidad por no haber podido evitarlos “al día de hoy lo extraño a veces.. vació enorme ... no pude despedirme, tengo ese dolor en el alma” “yo tenía un amigo, por ahí no le iba muy bien, charlaba en el recreo que onda, si lo podía ayudar en algo, se suicidó... me marcó mucho porque es como que no lo ayudé en algo”. Llegados a este tema, no sólo se trató de palabras a ser analizadas sino de acoger como adultos/as los llantos o lágrimas de los/as adolescentes y de intervenir de forma que el propio grupo pudiera fortalecerse en la contención de la angustia. Por un lado, delimitar su responsabilidad o acciones posibles en cuanto a la contención y escucha a sus ex compañeros/as que tomaron el camino del suicidio y por otro la difícil labor de duelar las pérdidas más significativas en la vida.

Estas situaciones también fueron señaladas por autoridades respecto al suicidio adolescente en la localidad: “por ejemplo en los últimos tiempos que han crecido los casos de intentos de suicidio enormemente en Caleta Olivia. Acá somos una ciudad de ochenta mil personas pero cualquier cimbronazo que reciben la ciudad en estos temas... Generan muchísima preocupación (...) hay muchos intentos de suicidio, de gente muy joven. Algunos logran matarse, otros quedan en el camino”. Interesa destacar que no se trata solo de coincidencias sino de emergentes a ser atendidos o recuperados en futuros trabajos de investigación. Lo que resulta valioso para un estudio de tipo exploratorio que - precisamente - apela a identificar líneas de investigación o temas poco abordados en la región.

Sobre la sexualidad y las enfermedades, expresan conocer casos de embarazos no intencionales tanto en la escuela a la que asisten como en el ámbito familiar: “me contó mi profe-.. justo

hablábamos de sexualidad, hubo un tiempo que iban muchas chicas con sus hijos... en mi caso mi tía cuando estaba en segundo de secundaria se hizo mamá también y tuvo que abandonar la secundaria”. Refieren asimismo tener compañeros que no se cuidan “yo le pregunté unas cuantas veces, a unos cuantos, a los de primer año de secundaria son... una huevada así (indica con la mano una altura baja) yo les pregunté: - ¿Te cuidaste? - ¿Por qué me voy a cuidar? se vive una sola vez... me pareció muy estúpido eso”. A este respecto interesa destacar que algunas investigaciones plantean que la utilización de medidas de prevención no se deriva directamente del conocimiento de las mismas (Gogna y Binstock, 2017; Pantelides, 2003). Y respecto a las fuentes de información (en lo relativo a las medidas de prevención) refieren recibirlas de sus padres: “mi papá... me explicó los cuidados... Tenía un amigo que estaba trabajando y conoció una chica .. ¿cómo lo digo? se juntó y al otro día no fue a trabajar, 2 veces y pum, se le irritó todo el miembro masculino.” En un caso se destaca la diferencia entre madre y padre para abordar el tema de la sexualidad: “mi mamá es de mente abierta y está siempre disponible si nosotros 3 queremos preguntar cualquier cosa, mi papá.. un poquito más cerrado, en sí como que le da vergüenza hablar estas cosas.”

La facilidad y espontaneidad con que los/as chicos/as expusieron sus experiencias y malestares ante dos adultas desconocidas como lo eran las investigadoras, indica a las claras la disposición de las/os adolescentes a dialogar. Al mismo tiempo se destaca la vivencia de falta de disposición por parte de los adultos (en particular los propios padres) a escuchar (Quintero Rondón, A.P. & Rojas Betancur, H.M.; 2015) : “yo creo que hoy en día, la mayoría de los padres están muy ausentes... porque hay muchos que realmente no confían en sus papás, y dicen como que les controlan todo pero nunca les pregunta cómo se siente o cosas así”.

### CONCLUSIONES (reflexiones finales)

A partir del conjunto de las acciones realizadas, e incluso de las dificultades de la implementación anteriormente referidas, resulta significativo compartir las siguientes reflexiones:

- Resulta interesante destacar que si bien la sexualidad adolescente ocupa, desde hace alrededor de dos décadas un lugar relevante en la agenda pública, al momento de generar un espacio de escucha de los/as adolescentes no es la sexualidad lo que aparece en primer plano.

Por un lado, parecería quedar relegada ante otra índole de problemáticas que atraviesan, al mismo tiempo que nos lleva a reconsiderar las formas en que la sexualidad es abordada, dado que muchas veces emerge en otros contextos o de manera transversal; en ese sentido, los intentos de abordar la sexualidad fragmentada de los otros órdenes de la vida posiblemente no logren asir el fenómeno sobre el que se pretende intervenir. Asimismo, invita a reflexionar sobre la incidencia de las formas de pensar y concebir la sexualidad: siendo la sexualidad una categoría política ¿no habría que discutir o poner en cuestión el sello o impronta (deber supuesto) aún cuando se la considere originado en una posición progresista?

- La posición del investigador/a en la escucha a los/as adolescentes: no sólo vamos a “recibir” información según nuestros objetivos sino a alojar el malestar que, apenas habilitada la escucha, emerge en primer plano poniendo en juego las emociones. ¿podemos los/as investigadores/as asumir nuestra igualdad ontológica con los desiguales?

- La presencia de un elevado grado de malestar en los jóvenes, surgido de múltiples situaciones de su vida cotidiana, entre las que destacan los niveles de violencia (incluido el suicidio) a los que están / se sienten expuestos/as y la escasez de sostenes adultos.

- Los lineamientos de las políticas públicas y las voces / necesidades/ demandas de los/as adolescentes: aun cuando supongamos las intenciones nobles de las temáticas que priorizan las políticas públicas, vale preguntarse por la forma de resolver la tensión entre lo que el mundo de

los adultos estima como un problema y lo que los/as adolescentes y jóvenes transitan como un problema o necesidad a ser resuelta.

- Respecto de los datos (que hacen a una caracterización de las/os adolescentes y jóvenes) nos encontramos con la ausencia de sistematización de los mismos lo que afecta tanto al diseño como a la evaluación de las acciones realizadas por quienes gestionan políticas públicas.

Detectada esta situación nos parece pertinente proponer un trabajo conjunto que permita lograr la caracterización de su población para lo cual se requiere -y es posible- mejorar las planillas que utilizan en el CIJ, diseñar una matriz y proceder a la carga y lectura de los mismos. Por ejemplo en la planilla utilizada para la inscripción a los talleres se pregunta si tienen hijos pero no se pregunta edades, cantidades, o algún dato que permita detectar a las mamás y papás adolescentes.

- La fragmentación de las políticas sociales: esto deviene en acciones de los gestores sostenidas desde las voluntades individuales y el deseo de “ayudar” (meritorio, sin duda, pero insuficiente en la medida en que no aborda la dimensión estructural de los fenómenos sobre los que pretenden intervenir).

- Respecto a la dinámica temporal entre los resultados de una investigación y los tiempos de la gestión: aún con intereses compartidos nos preguntamos por nuestras concepciones (idealizadas o simplificadas) respecto de las intervenciones del Estado y de las exigencias en la aceleración y ejecución que dificultan, si no impiden, la necesaria reflexión sobre la tarea. Situación que se expresa, entre otras cosas, en la escasez de datos o de la construcción de los mismos que vuelve o retorna en un desajuste de las políticas sociales con la realidad. Partir de este diferencial quizás nos posibilite ajustar con más precisión el aporte que puede hacer la universidad.

- Del análisis del uso de las redes sociales y vías de comunicaciones que no impliquen presencialidad, surge la necesidad de capitalizar la experiencia colectiva para optimizar los canales disponibles atendiendo a la caracterización y a los emergentes de la población destinataria. Sobre todo teniendo en cuenta que, más allá del fin de la pandemia, resulta innegable el papel de los recursos digitales en el contexto actual y en particular para las nuevas generaciones. Debería entonces replantearse el uso de esos recursos por parte de las dependencias estatales municipales, actualmente limitado a la propaganda, a fin de que las políticas públicas redunden en un mayor bienestar de la población a la que están dirigida.

A partir del conjunto de las acciones realizadas, e incluso de las dificultades de la implementación anteriormente referidas, resulta significativo compartir las siguientes reflexiones:

- Resulta interesante destacar que si bien la sexualidad adolescente ocupa, desde hace alrededor de dos décadas un lugar relevante en la agenda pública, al momento de generar un espacio de escucha de los/as adolescentes no es la sexualidad lo que aparece en primer plano. Por un lado, parecería quedar relegada ante otra índole de problemáticas que atraviesan, al mismo tiempo que nos lleva a reconsiderar las formas en que la sexualidad es abordada, dado que muchas veces emerge en otros contextos o de manera transversal; en ese sentido, los intentos de abordar la sexualidad fragmentada de los otros órdenes de la vida posiblemente no logren asir el fenómeno sobre el que se pretende intervenir. Asimismo, invita a reflexionar sobre la incidencia de las formas de pensar y concebir la sexualidad: siendo la sexualidad una categoría política ¿no habría que discutir o poner en cuestión el sello o impronta (deber supuesto) aún cuando se la considere originado en una posición progresista?

- La posición del investigador/a en la escucha a los/as adolescentes: no sólo vamos a “recibir” información según nuestros objetivos sino a alojar el malestar que, apenas habilitada la escucha, emerge en primer plano poniendo en juego las emociones. ¿podemos los/as investigadores/as asumir nuestra igualdad ontológica con los desiguales?

- La presencia de un elevado grado de malestar en los jóvenes, surgido de múltiples situaciones de su vida cotidiana, entre las que destacan los niveles de violencia (incluido el suicidio) a los que están / se sienten expuestos/as y la escasez de sostenes adultos.
- Los lineamientos de las políticas públicas y las voces / necesidades/ demandas de los/as adolescentes: aun cuando supongamos las intenciones nobles de las temáticas que priorizan las políticas públicas, vale preguntarse por la forma de resolver la tensión entre lo que el mundo de los adultos estima como un problema y lo que los/as adolescentes y jóvenes transitan como un problema o necesidad a ser resuelta.
- Respecto de los datos (que hacen a una caracterización de las/os adolescentes y jóvenes) nos encontramos con la ausencia de sistematización de los mismos lo que afecta tanto al diseño como a la evaluación de las acciones realizadas por quienes gestionan políticas públicas. Detectada esta situación nos parece pertinente proponer un trabajo conjunto que permita lograr la caracterización de su población para lo cual se requiere -y es posible- mejorar las planillas que utilizan en el CIJ, diseñar una matriz y proceder a la carga y lectura de los mismos. Por ejemplo en la planilla utilizada para la inscripción a los talleres se pregunta si tienen hijos pero no se pregunta edades, cantidades, o algún dato que permita detectar a las mamás y papás adolescentes.
- La fragmentación de las políticas sociales: esto deviene en acciones de los gestores sostenidas desde las voluntades individuales y el deseo de “ayudar” (meritorio, sin duda, pero insuficiente en la medida en que no aborda la dimensión estructural de los fenómenos sobre los que pretenden intervenir).
- Respecto a la dinámica temporal entre los resultados de una investigación y los tiempos de la gestión: aún con intereses compartidos nos preguntamos por nuestras concepciones (idealizadas o simplificadas) respecto de las intervenciones del Estado y de las exigencias en la aceleración y ejecución que dificultan, si no impiden, la necesaria reflexión sobre la tarea. Situación que se expresa, entre otras cosas, en la escasez de datos o de la construcción de los mismos que vuelve o retorna en un desajuste de las políticas sociales con la realidad. Partir de este diferencial quizás nos posibilite ajustar con más precisión el aporte que puede hacer la universidad.
- Del análisis del uso de las redes sociales y vías de comunicaciones que no impliquen presencialidad, surge la necesidad de capitalizar la experiencia colectiva para optimizar los canales disponibles atendiendo a la caracterización y a los emergentes de la población destinataria. Sobre todo teniendo en cuenta que, más allá del fin de la pandemia, resulta innegable el papel de los recursos digitales en el contexto actual y en particular para las nuevas generaciones. Debería entonces replantearse el uso de esos recursos por parte de las dependencias estatales municipales, actualmente limitado a la propaganda, a fin de que las políticas públicas redunden en un mayor bienestar de la población a la que están dirigidas.

## AGRADECIMIENTOS

Las autoras desean agradecer a la Secretaria de Deportes, Cultura, Turismo y Juventud, Prof. Sandra Liliana Díaz, el Subsecretario de Juventud Sr. Carlos Omar Chiquelli, y el Director de Juventud Sr. Franco Castro, de la Municipalidad de Caleta Olivia, sin cuya participación - desde la instancia de diseño del proyecto de investigación - el recorrido realizado no hubiera sido posible; la apertura y disposición al diálogo y la reflexión sobre las prácticas y la voluntad de articulación interinstitucional en pos de generar sinergia nutrieron el proceso de construcción colectiva de conocimiento para la promoción de mejores condiciones para los y las adolescentes y jóvenes de la región. Agradecemos también a la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Elizabeth Pintos y la Subsecretaria de Salud Comunitaria del municipio, dra Claudia Romero por su

disposición al encuentro y su contribución a la caracterización tanto de las dependencias y servicios prestados por el área como de la población adolescente receptora de los mismos; al Subsecretario de Informática Damian Daud por su aporte en lo relativo a los aspectos técnicos para el diseño de la app. Al personal y talleristas del Centro Integrador Juvenil dependiente del municipio que dedicó tiempo al encuentro con el equipo de investigación aportando múltiples miradas sobre la población con quienes desempeñan sus funciones habitualmente así como su disposición a la reflexión sobre sus prácticas. Por supuesto, un agradecimiento especial a los/as adolescentes que participaron en el taller realizado en el CIJ de la localidad quienes, sincera y generosamente, compartieron sus experiencias con el equipo posibilitando una mejor comprensión de las situaciones que atraviesan cotidianamente que contribuya a la optimización de los recursos y estructuras que el Estado, en sus múltiples niveles, pone a disposición para ellos/as.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. (2011): “Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre”. Buenos Aires. Ensayo Tusquets.
- BYUNG-CHUL HAN (2015) “El aroma del Tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse”. España, Herder.
- CARRILLO SÁNCHEZ, C. (2018) “App Eroticando: una propuesta de contenidos para alfabetizar en sexualidad y erotismo a adolescentes, por medio de una aplicación móvil”. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/95200>
- CAZAU, P. (2006): Introducción a la investigación en ciencias sociales. Buenos Aires, 3ra.edición. s/d. Recuperado de <https://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- CEA D’ANCONA, (2001) Metodología cuantitativa, Estrategias y técnicas de investigación social, Madrid. Ed. Síntesis.
- CEPAL (2020) “ Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2000906\\_web\\_2.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2000906_web_2.pdf)
- GOGNA, M. Y BINSTOCK, G. (2017): “Anticoncepción y maternidad: Hallazgos de un estudio cuanti-cualitativo con adolescentes de 18 y 19 años de cuatro provincias argentinas”. Salud colectiva.2017;13(1):63-72. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.990>
- HARVEY D. (2004): “La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural”. Buenos Aires, Amorrortu.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2006): Metodología de la investigación. México, 4ta. edición. McGraw-Hill.
- INDEC (2013): Encuesta Nacional sobre salud sexual y reproductiva. Buenos Aires. Recuperado de: [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000729cent-ENCUESTA\\_NACIONAL\\_sobre\\_salud\\_sexual\\_y\\_reproductiva.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000729cent-ENCUESTA_NACIONAL_sobre_salud_sexual_y_reproductiva.pdf)
- LENHART, A., Pew Research Center, April 2015, “Teen, Social Media and Technology Overview 2015”. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/internet/2015/04/09/teens-social-media-technology-2015/>
- Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social, Superintendencia de Riesgos de Trabajo (14 de enero de 2022): “Estado de situación de la cobertura de casos por Covid 19”. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/estado-de-situacion-de-la-cobertura-de-casos-por-covid->



[https://mcusercontent.com/99e239b1b467608c4431b8643/files/b075a1f3-3ce2-453a-a29c-e4783f87170a/COVID\\_19\\_La\\_pobreza\\_y\\_la\\_desigualdad\\_de\\_niñas\\_niños\\_y\\_adolescentes\\_en\\_la\\_Argentina..pdf](https://mcusercontent.com/99e239b1b467608c4431b8643/files/b075a1f3-3ce2-453a-a29c-e4783f87170a/COVID_19_La_pobreza_y_la_desigualdad_de_niñas_niños_y_adolescentes_en_la_Argentina..pdf) Coronavirus.

UNICEF (2016): Situación de los y las adolescentes en la Argentina, Programa nacional de la Salud Integral en la Adolescencia

UNICEF (2018): Voces que cuentan. Reflexiones y propuestas de adolescentes sobre su salud.

<https://www.unicef.org/argentina/media/4321/file/Voces%20Que%20Cuentan.pdf>

VOGELS, E. RISA GELLES-WATNICK, R; MASSARAT, N. Pew Research Center, August 2022, "Teens, Social Media and Technology 2022". Recuperado de <https://www.pewresearch.org/internet/2022/08/10/teens-social-media-and-technology-2022/>

Instrumentos legales consultados:

Ley 11.179/1921 (T.O. 1984 actualizado) Código penal de la Nación Argentina

Ley 27.541/19 (Ley de solidaridad social y reactivación productiva)

Decretos Poder Ejecutivo Nacional

DNU 260/20

DNU 297/20

DNU 520/20

DNU 576/20

DNU 235/21

DNU 867/21

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Resolución. 207/2020

Ministerio de Educación. Resolución 82/2020, 104/2020 y 108/2020

Decretos de la provincia de Santa Cruz

Decreto 273/20, 891/20 - 1072/20 - 235/21 - 248/21 - 278/21 - 366/21 - 1123/21 - 1663/21 - 806/22

Resoluciones UNPA- Rectorado. Res 212/20 y 318/20.

Páginas web consultadas:

<http://feim.org.ar/2020/10/02/embarazo-adolescente-aumentan-las-cifras-en-la-cuarentena/>

<https://www.digitalhouse.com/blog/que-redes-sociales-prefieren-los-argentinos-segun-su-edad-marketing/>

<http://periodicolasheras.com.ar/en-cuarentena-crecieron-un-18-las-llamadas-sobre-violencia-de-genero/>

<https://agendapublica.elpais.com/noticia/16853/coronavirus-sus-impactos-embarazo-adolescente-america-latina>

<https://www.appypie.com/>

<https://www.facebook.com/DTCCaletaOlivia/>

<https://winfo.com.ar/actualidad/2019/10/proteccion-a-la-ninez-implementan-el-run-en-santa-cruz/>

<https://noticias.santacruz.gob.ar/gestion/desarrollo-social/item/12932-santa-cruz-avanza-en-la-implementacion-del-registro-unico-nominal>

<https://elmediadortv.com.ar/contenido/2749/santa-cruz-avanza-en-la-implementacion-del-registro-unico-nominal>

<http://www.guiadetrmites.tucuman.gob.ar/tramite/9106/denuncia-y-asesoramiento-linea-102.html>

<https://www.unicef.org/argentina/media/5221/file/INC-RUN201.pdf>

<https://ahoracalafate.com.ar/contenido/5014/ninez-y-adolescencia-santa-cruz-incorpora-la-linea-102>  
<https://www.facebook.com/watch/?v=477808830027846>  
<http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/05/caja-herramientas.html>  
<https://www.ehcos.com/la-revolucion-del-mhealth-en-salud/>  
[https://www.amic.media/media/files/file\\_352\\_1289.pdf](https://www.amic.media/media/files/file_352_1289.pdf)  
<https://objetivotuttifrutti.com/educacion-sexual-genero-apps-recursos/>  
<https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2215-0366%2821%2900091-2>  
[https://www.thelancet.com/journals/lanchi/article/PIIS2352-4642\(21\)00177-2/fulltext?dgcid=raven\\_jbs\\_etoc\\_email](https://www.thelancet.com/journals/lanchi/article/PIIS2352-4642(21)00177-2/fulltext?dgcid=raven_jbs_etoc_email)  
[https://www.facebook.com/UNFPARD/photos/?tab=album&album\\_id=1882579321769012](https://www.facebook.com/UNFPARD/photos/?tab=album&album_id=1882579321769012)  
<https://juventudgijon.wordpress.com/2019/04/05/sexuados-app-sobre-sexualidades/>  
<https://www.urosario.edu.co/Home-V3/Investigacion/Divulgacion-cientifica-Ed-03-2019/Salud-y-Bienestar/Juegos-sin-secretos-la-app-que-ensena-sobre-sexua/>  
<https://www.iecs.org.ar/ganamos-un-subsidio-para-crear-una-aplicacion-movil-sobre-educacion-sexual-integral/>  
<https://www.iecs.org.ar/editorial-aplicacion-descubrir/>  
<https://www.youtube.com/watch?v=f79XEnFXXZk>  
<http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/05/caja-herramientas.html>  
<https://www.elperiodico.com/es/apps-para-el-ciudadano-comprometido/20170817/cry-baby-app-para-prevenir-embarazo-adolescente-6226917>  
[http://www.nuestrolugar.com.ar/articulos/app\\_para\\_prevenir\\_el\\_embarazo\\_adolescente.php](http://www.nuestrolugar.com.ar/articulos/app_para_prevenir_el_embarazo_adolescente.php)  
<https://cresi.com.ar/esi/>  
[https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai\\_tallerprogramacionma.CrESIVersion1&hl=es\\_AR&gl=US](https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_tallerprogramacionma.CrESIVersion1&hl=es_AR&gl=US)  
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.BitAllForce.Applicate>  
<https://www.catolicasmexico.org>  
<http://radiotodaeducacionessexual.blogspot.com/search/label/Emisi%C3%B3n%20de%20la%20ESI>  
[www.radiosofia.com.ar](http://www.radiosofia.com.ar)  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/coeducacion/app-detectamor>  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2014/143531097.pdf>  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas-coeducacion/app-detectamor/simulador-app-detectamor>  
<https://www.facebook.com/watch/ESIAPPSV/>  
<https://play.google.com/store/apps/details?id=aprende.sobreesihttps://www.mendoza.edu.ar/la-dge-lanzo-una-aplicacion-digital-para-la-prevencion-contr-la-violencia-en-el-noviazgo/>  
<https://guru.msp.gub.uy/>  
 Web/fuente de información para contenidos app:  
<https://www.clinicaindautxu.com/diferencia-entre-ets-its/>  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-10182009000200012](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182009000200012)  
<https://www.durex.es/blogs/ets/diferencia-entre-its-y-ets>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/vih-its/its>  
[https://www.who.int/es/health-topics/sexually-transmitted-infections#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/sexually-transmitted-infections#tab=tab_1)  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/vih-its/its>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/sifilis>  
<https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/infecciones/enfermedades-de-transmisi%C3%B3n-sexual-ets/s%C3%ADfilis>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/gonorrea>  
<https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/infecciones/enfermedades-de-transmisi%C3%B3n->

sexual-ets/gonorrea

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14941:gonorrhea-frequently-asked-questions&Itemid=3670&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14941:gonorrhea-frequently-asked-questions&Itemid=3670&lang=es)

<https://www.buenosaires.gob.ar/vih-sida-e-infecciones-de-transmision-sexual#a4>

<https://www.paho.org/es/temas/clamidiasis>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/clamidiasis>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/hepatitis/virus-a>

<https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/trastornos-del-h%C3%ADgado-y-de-laves%C3%ADcula-biliar/hepatitis/hepatitis-a>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hepatitis-a>

<https://kidshealth.org/es/teens/hepatitis-a.html>

<https://kidshealth.org/es/teens/std-hepatitis.html?ref=search>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/hepatitis/virus-b>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hepatitis-b>

<https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/trastornos-del-h%C3%ADgado-y-de-laves%C3%ADcula-biliar/hepatitis/hepatitis-b-aguda>

[https://www.health.ny.gov/diseases/communicable/hepatitis/hepatitis\\_b/](https://www.health.ny.gov/diseases/communicable/hepatitis/hepatitis_b/)

<https://www.hepb.org/languages/spanish/living-with-hepatitis-b/>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/herpes-simplex-virus>

<https://www.buenosaires.gob.ar/vih-sida-e-infecciones-de-transmision-sexual#a4>

<https://www.cdc.gov/std/spanish/herpes/stdfact-herpes-s.htm>

<https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/infecciones/infecciones-por-el-virus-del-herpes/infecciones-por-el-virus-del-herpes-simple-vhs>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/herpes>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas/vph>

<https://medlineplus.gov/spanish/hpv.html>

<https://www.cdc.gov/std/spanish/vph/stdfact-hpv-s.htm>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/preservativos>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/el-condon>

<https://www.hablemosdetodo.gob.ar/preservativo>

<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/pastillas-combinadas>

<https://kidshealth.org/es/teens/contraception-birth.html>

<https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2017/principales-mitos-sobre-los-anticonceptivos-orales>

<https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2017/principales-mitos-sobre-los-anticonceptivos-orales>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/pastillas-una-hormona>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/pastilla-anticonceptiva/como-debo-usar-la-pastilla-anticonceptiva>

<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/comparador-de-metodos-anticonceptivos/anticonceptivo-hormonal-inyectable/>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/anticonceptivos-inyectables>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/inyeccion-anticonceptiva>

<http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/planificacion-familiar/hormonal-inyectable>

<https://kidshealth.org/es/teens/contraception-depo.html>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/diu>



<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/dispositivo-intrauterino-diu>  
[https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000774.htm#:~:text=Un%20dispositivo%20intrauterino%20\(DIU\)%20es,permanece%20para%20evitar%20un%20embarazo.](https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000774.htm#:~:text=Un%20dispositivo%20intrauterino%20(DIU)%20es,permanece%20para%20evitar%20un%20embarazo.)  
<http://www.amada.org.ar/index.php/comunidad/anticoncepcion-intrauterina-diu-siu/219-mitos-sobre-el-uso-del-diu>  
<http://c2430702.ferozo.com/index.php/home-comunidad/anticoncepcion-intrauterina-diu-siu/278-siu-sistema-intrauterino-liberador-de-levonorgestrel-diu-hormonal>  
<https://ginefem.com/mitos-del-diu/>  
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/ahe#:~:text=Es%20un%20m%C3%A9todo%20anticonceptivo%20que,caso%20de%20una%20violaci%C3%B3n%20sexual.>  
<https://argentina.unfpa.org/es/news/anticoncepci%C3%B3n-hormonal-de-emergencia-qu%C3%A9-es-qui%C3%A9nes-pueden-usarla-y-cu%C3%A1l-es-su-eficacia>  
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>  
[https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-11/Cuadernillo\\_CI\\_Ligadura\\_tubaria.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-11/Cuadernillo_CI_Ligadura_tubaria.pdf)  
<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/esterilizacion-ligadura-de-trompas/cuales-son-los-beneficios-de-la-esterilizacion>  
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/anticoncepcion-quirurgica>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/vasectomia>  
<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/vasectomia>  
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>  
<https://www.reproduccionasistida.org/vasectomia-embarazo/>  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/220877/20191107>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/metodos-anticonceptivos/implante-subdermico>  
[https://www.hoyelijjo.com.ar/metodos-anticonceptivos/el-implante-anticonceptivo?gclid=Cj0KCQjwgO2XBhCaARIsANrW2X2BhwuQHoxKH6SHshrGTJpAOuBohz09Ypg6CPWx6-6MalOIwrBlenEaAk7pEALw\\_wcB&gclidsrc=aw.ds](https://www.hoyelijjo.com.ar/metodos-anticonceptivos/el-implante-anticonceptivo?gclid=Cj0KCQjwgO2XBhCaARIsANrW2X2BhwuQHoxKH6SHshrGTJpAOuBohz09Ypg6CPWx6-6MalOIwrBlenEaAk7pEALw_wcB&gclidsrc=aw.ds)  
<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos/implante-anticonceptivo/cuales-son-los-efectos-secundarios-del-implante-anticonceptivo>  
<https://aprileclinica.com/2020/04/17/mitos-y-realidades-del-implante-subdermico/>  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas/vph>  
<https://kidshealth.org/Nemours/es/>  
[https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41702011/helvia/sitio/upload/REPRODUCCION\\_HUMANA.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41702011/helvia/sitio/upload/REPRODUCCION_HUMANA.pdf)  
<https://www.medicalnewstoday.com/articles/es/como-saber-mis-dias-fertiles#ovulacion-y-concepcion>  
<https://www.plannedparenthood.org/>  
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-enfermedad-de-transmision-sexual-que-crece-entre-los-jovenes-y-preocupa-a-los-medicos-nid02082022/>  
<https://kidshealth.org/es/teens/irregular-periods.html#catchanging-body>  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-23912017000400219#:~:text=Estudios%20epidemiol%C3%B3gicos%20evidencian%20que%20la,positivos%20en%20el%20desarrollo%20puberal.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-23912017000400219#:~:text=Estudios%20epidemiol%C3%B3gicos%20evidencian%20que%20la,positivos%20en%20el%20desarrollo%20puberal.)